



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de mayo de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Jorge Iván Restrepo Restrepo.
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Vincula	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2023-165
Auto de Sustanciación	0655
Asunto	Concede impugnación.

Toda vez que la parte accionante, dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 18 de mayo, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez